



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.198, -

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
EMILIO VALENCIA
CIFUENTES.

LAJA, 29 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 2 de fecha 28.05.14 del Coordinador Programa SEP, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se indica, del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se señala en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de mayo 2014:

Sr. Emilio Valencia Cifuentes

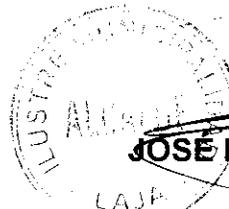
07 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓